

Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión de alumnos de los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria de la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

Con fecha 25 de febrero de 2025 se dictaron las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas sobre el proceso de admisión de alumnos de los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria de la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

En su apartado sexto se recogen las fechas de presentación de solicitudes, que comprenderá los días 7 a 29 de abril, ambos incluidos.

Con fecha 28 de abril de 2025 se produjo un corte de suministro en la red eléctrica que tuvo incidencia en todo el territorio nacional y que afectó a los sistemas de telecomunicaciones.

Esta situación ha conllevado, no sólo la indisponibilidad de los servicios de administración electrónica, sino que ha afectado a la accesibilidad a las propias sedes administrativas y a sus oficinas de asistencia en materia de registros, por las incidencias producidas en la red de transportes. Esta circunstancia ha podido impedir a los interesados el ejercicio efectivo de sus derechos en el referido proceso de admisión.

El artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

Por todo cuanto antecede

RESUELVO

Primero. - Ampliar hasta el 5 de mayo de 2025, incluido, el plazo de presentación de solicitudes previsto en el apartado sexto de la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, de 25 de febrero de 2025, por la que se aprueban las Instrucciones sobre el proceso de admisión de alumnos de los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria de la Comunidad de Madrid para el curso 2025/2026.

Segundo. - Dar traslado de esta resolución a las direcciones de área territorial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, para su difusión en los centros afectados en su demarcación territorial.

Tercero. - Esta resolución producirá efectos desde el momento de su firma.

En Madrid, a fecha de firma.
El Director General de Enseñanzas Artísticas,

Firmado digitalmente por: MIGUEL OLITE LUMBRERAS -
***7624**
Fecha: 2025.04.29 14:15